

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 24 de junio de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.488

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y de las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 4682/81.

Art. 12 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13 — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14 — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15 — Las suscripciones comenzarán a regir inviolablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20 — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21 — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22 — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 24,—
Semestral	A 14,—
Trimestral	A 9,—
Mensual	A 6,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Atrasado más de un año	A 1,60
Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 487-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección de Comercio	1887
M.E.	Nº 488-D del 12-6-86	— Aprueba documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Adquisición de medidores monofásicos y Repuestos"	1887
M.E.	Nº 489-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por Secretario Administrativo Contable de la Administración del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	1887
M.E.	Nº 490-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Transporte	1887
M.E.	Nº 491-D del 12-6-86	— Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Complejo Minero Castañares, Salta, Capital"	1888

M.E.	Nº 492-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Inmuebles	Pág. 1888
M.E.	Nº 493-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Minería	1888
M.E.	Nº 494-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección Gral. Agropecuaria	1888
M.E.	Nº 495-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de Contaduría Gral. de la Pcia.	1888
M.E.	Nº 496-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del C.U.P.I.S. .	1888
M.E.	Nº 497-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Rentas	1888
M.B.S.	Nº 498-D del 12-6-86	— Rectifica el Art. 1º de la Resol. Minist. Nº 943 D/79 .	1888
M.B.S.	Nº 499-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	1888
M.B.S.	Nº 500-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Deportes y Recreación	1888
M.B.S.	Nº 501-D del 12-6-86	— Acepta renuncias presentadas por personal del Hospital Materno Infantil	1889
M.B.S.	Nº 502-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "El Carmen" de Metán	1889
M.B.S.	Nº 503-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	1889
M.B.S.	Nº 504-D del 12-6-86	— Autoriza al Hospital San Bernardo a convocar a licitación pública para la compra de víveres secos y frescos. .	1889
M.B.S.	Nº 505-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	1889
M.B.S.	Nº 506-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil	1889
M.B.S.	Nº 507-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil	1889
M.B.S.	Nº 508-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo	1889
M.B.S.	Nº 509-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo	1889
M.B.S.	Nº 510-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Area Operativa XX - Capital	1890
M.B.S.	Nº 511-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud	1890
M.B.S.	Nº 512-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera . .	1890
M.B.S.	Nº 513-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente sanitario del Programa de Atención Primaria de la Salud, Area Operativa XIX - Metán	1890
M.B.S.	Nº 514-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital San Bernardo	1890
M.B.S.	Nº 515-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo	1890
M.B.S.	Nº 516-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes	1890
M.B.S.	Nº 517-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás	1890
M.B.S.	Nº 518-D del 12-6-86	— Reconoce pecuniariamente la licencia anual reglamentaria no usufructuada por profesional del Hospital San Bernardo	1890
M.B.S.	Nº 519-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	1890
M.B.S.	Nº 520-D del 12-6-86	— Acepta renuncias presentadas por agentes del Hospital Materno Infantil	1891
M.B.S.	Nº 521-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes	1891
M.B.S.	Nº 522-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por diverso personal del Hospital San Bernardo	1891
M.B.S.	Nº 523-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera" . .	1891
M.B.S.	Nº 524-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	1891
M.B.S.	Nº 525-D del 12-6-86	— Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera" . .	1891

	Pág.
M.B.S. Nº 526-D del 12-6-86 — Concede licencia extraordinaria con goce de haberes a profesional del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	1891
M.B.S. Nº 527-D del 12-6-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil	1892
M.B.S. Nº 528-D del 12-6-86 — Acepta renuncia presentada por diverso personal del Hospital del Milagro	1892
M.B.S. Nº 1800 del 12-6-86 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por resolución ministerial Nº 0258/84	1892

RESOLUCION GENERAL

Nº 60398 — Direc. Gral. de Rentas, Nº 17	1892
--	------

EDICTOS DE MINA

Nº 60201 — Perfiltra S.A.	1892
Nº 60210 — Fortunato Zampa	1893

CADUCIDAD DE MINA

Nº 60399 — Juzgado de Minas	1893
-----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60404 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 68/86	1893
Nº 60403 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 67 FN	1893
Nº 60384 — Banco Provincial de Salta, Nº 12/86	1893
Nº 60383 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 65/86	1893
Nº 60382 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 73/86	1894
Nº 60380 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 54/86	1894

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 60402 — Antonio Nicasio Salas	1894
Nº 60401 — Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano	1894
Nº 60400 — Bartolomé Viveros	1895
Nº 60387 — Víctor Félix Machuca	1895
Nº 60274 — Silvia E. Tolaba de Alvarez	1895
Nº 60271 — Rufina, María Mercedes, Hipólito C., Ramón V. y Sabina Alarcón	1895

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 60381 — Silvia Estela Mariani de Alvarez	1896
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 60372 — Yapura Pedro y otros, Expte. Nº A-68.771/86	1896
Nº 60363 — Velázquez Lorenza, Expte. Nº A-70.509/86	1896
Nº 60362 — Panades Dolores, Expte. Nº A-66.554/85	1896
Nº 60361 — Sánchez Héctor Antonio Luis, Expte. Nº A-67.496/86	1896
Nº 60354 — Fernández Agustín - Aurelia Fernández de González, Expte. Nº A-43.962/86	1896
Nº 60353 — González Juan, Expte. Nº A-68.738/86	1896
Nº 60349 — Eulogio Ciales o Siares, Expte. Nº A-64.652/85	1896
Nº 60348 — Naveda Horacio, Expte. Nº 1.411/84	1897
Nº 60347 — Ola Petrona u Ola de Naveda Petrona, Expte. Nº 1.814/86	1897

REMATES JUDICIALES

Nº 60397 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-51.694/84	1897
Nº 60396 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-66.452/85	1897
Nº 60395 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-62.162/85	1897
Nº 60393 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-53.913/84	1897
Nº 60392 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-66.355/85	1898

POSESION VEINTENAL

Nº 60386 — Miguel Bisbal y otros	1898
--	------

EDICTO JUDICIAL	Pág.
Nº 60370 — Torres Albarracín Hortencia	1898

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 60394 — Ren S.A.	1898
Nº 60388 — Milagro, Lanas y Tejidos S.R.L.	1899

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 60346 — Spiedo Italia o Juan Carlos Ruiz	1899
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 60366 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Saita Ltda., para el día 3-7-86	1900
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 60391 — Sociedad de Medicina Interna de Salta, para el día 11-7-86	1900
Nº 60390 — Co.VI.SA: Asoc. Civil, para el día 19-7-86	1900
Nº 60389 — Centro Vecinal de Villa Charras, para el día 12-7-86	1900
Nº 60376 — Asociación Cooperadora E.N.E.T. Nº 3 General Martín Miguel de Güemes, para el día 5-7-86	1901

RECAUDACION

Nº 60405 — Del día 24-6-86	1901
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 487-D - 12-6-86 - Expediente Nº 40-23.302/86.-

1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Felicia Saiz de Moya, L.C. Nº 9.489.476, Legajo Personal Nº 05.403, Agrupamiento Servicios Generales, Traje 1, Categoría 10, Ordenanza, de la Dirección de Comercio, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 488-D - 12-6-86 - Expediente Nº 36-5.900/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, para la "Adquisición de Medidores Monofásicos y Répuestos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Australes doscientos

cincuenta mil (-A- 250.000), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adquisición de los mismos con encuadre en el Decreto Nº 7.940/59.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 03, "Aparatos e Instrumentos", Ejercicio vigente.

M. de Economía - Resolución Nº 489-D - 21-6-86

1º — Aceptar, a partir del 12 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Osbaldo Manuel Orozco D.U. Nº 10.438.365, Legajo Personal Nº 61.357, al cargo de Secretario Contable de la Administración del Hotel Termas de Rosario de la Frontera (personal temporario, categoría equivalente a la 20), por razones de índole particular.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 490-D - 12-6-86 - Expediente Nº 9.501/86 - Código 20.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de mayo de 1986, la renuncia presentada por el señor Sergio Rolando Cañizares, D.N.I. Nº 11.539.452, Legajo Personal Nº 39.376, al cargo de Agrupa-

miento Técnico, Tramo b, Cat. 18 de la Planta Permanente, interinamente como Jefe Departamento Contralor, Agrupamiento Personal Superior, Cat. 20 de la Dirección General de Transporte de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 491-D - 12-6-86 - Expediente Nº 28-47.298/86.-

Artículo 1º — Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Complejo Minero Castañares, Salta, Capital", cuyo presupuesto asciende a -A- 2.254,31 (Austales dos mil doscientos cincuenta y cuatro con treinta y un centavos), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al referido organismo técnico a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de 120 (ciento veinte) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 492-D - 12-6-86 - Expediente Nº 29-184.592/86.-

1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Celia Solaligüe, L.C. Nº 1.260.608, Legajo Personal Nº 00388, Dibujante de 1º, Agrupamiento C1, Clase II, Categoría 13 de la Dirección General de Inmuebles, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Resolución Nº 493-D - 12-6-86 - Expediente Nº 15-10.601/86.-

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Eduardo Zigarán (L.E. Nº 7.213.872, Legajo Personal Nº 00746), al cargo de Operador Topógrafo, Agrupamiento Técnico, Tramo b), categoría 19, de la planta permanente de la Dirección General de Minería, a partir del 1 de mayo de 1986.

2º — Tomen conocimiento la Dirección General de Minería y el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 494-D - 12-6-86 - Expediente Nº C/19-04.137/86.-

1º — Aceptar la renuncia presentada por el profesional de la Dirección General Agropecuaria, Lic. Hernán Zalazar, L.E. Nº 7.225.290, L.P. Nº 00008, a partir del 1º de abril de 1986, al cargo que desempeñaba en el Organismo, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Categoría 21 Planta Permanente, por haberse acogido a los beneficios de una jubilación ordinaria parcial, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 495-D - 12-6-86 - Expediente Nº 21-14.146/86.-

1º — Con vigencia al 14 de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Virginia Beatriz Andreozzi, D.N.I. Nº 11.154.403, Personal Temporario categoría equivalente a la 14 de la Contaduría General de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 496-D - 12-6-86.-

1º — Aceptar, a partir del 5 de mayo de 1986, la renuncia presentada por el señor Ramón Leopoldo Iníguez, D.N.I. 14.303.547, Legajo Personal Nº 63.673, Personal Temporario equivalente a Categoría 15 del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C. U. P. I. S.).

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 497-D - 12-6-86 - Expediente Nº 22-143.976/86.-

1º — Aceptar, con vigencia al 5 de abril de 1986, la renuncia presentada por el señor Carlos Argentino Mamaní, D.N.I. Nº 16.307.364, Legajo Personal Nº 61.264, Personal Temporario equivalente a categoría 04 de la Dirección General de Rentas, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 498 D - 12-6-86 - Expte. Nº 88.664/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial nº 943-D de fecha 18 de julio de 1979, dejando establecido que la aceptación de la renuncia de la señora Adela Juri de Aybar, L.C. Nº 9.488.604, es como Encargada del Sector Administrativo del Departamento de Bioquímica, Laboratorio Central del Hospital "San Bernardo".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 499-D - 12-6-86 - Expte. Nº 5.116/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Manfred Feilbogen, L.E. Nº 8.171.303, legajo nº 3.449, al cargo de clase 14, categoría 21, grupo 3, profesional asistente (médico) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica otorgadas al doctor Manfred Feilbogen, legajo nº 3.449, clase 14, categoría 21, Jefe del Servicio de Segunda Infancia del Hospital Materno Infantil, por decreto nº 404/83.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 500-D - 12-6-86 - Expte. Nº 03.690/86 - Código 72.-

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Dora Victoria Montero, documento na-

cional de identidad nº 11.072.709, legajo número 41.630, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 501-D - 12-6-86 - Expedientes Nºs. 5.034/86 y 5.001/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria: Dr. Nazir Félix Restom, L.E. Nº 3.958.097, legajo nº 06.859, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

María Julia Chocobar, L.C. Nº 9.487.383, legajo nº 20.545, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 502-D - 12-6-86 - Expte. Nº 602/86 - Código 94.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Feliciano Daría Chavarría, legajo nº 05.255, al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera del hospital "El Carmen", de Metán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 503-D - 12-6-86 - Expte. Nº 4.973/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el doctor Roberto Juan Velarde, L.E. número 7.257.148, matrícula profesional nº 593, legajo nº 21.085, al cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente (médico) grupo 3, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 504-D - 12-6-86 - Expte. Nº 5.244/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos, por los meses de setiembre y octubre del año en curso, con destino al Servicio de Alimentación del referido nosocomio, conforme los siguientes pedidos:

Pedido nº 217 - víveres secos ... -A- 8.212,51
Pedido nº 218 - víveres frescos .. -A- 23.543,40

Total -A- 31.755,91

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 07, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 505-D - 12-6-86 - Expte. Nº 5.071/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Antonio Herrera, D.N.I. Nº 12.957.119, legajo nº 66.091, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) grupo 3, personal temporario, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal Personal de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 506-D - 12-6-86 - Expte. Nº 5.109/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Milagro González de Rodríguez, L.C. Nº 1.629.758; legajo nº 6.963, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 06, mucama del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 507-D - 12-6-86 - Expte. Nº 5.018/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Eufemia Gregoria Cruz de Martínez, libreta cívica nº 2.308.958, legajo nº 6.940, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 508-D - 12-6-86 - Expte. Nº 5.169/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Socorro Ramos de Perales, D.N.I. Nº 6.563.600, legajo nº 82.979, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería, personal temporario del hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 509-D - 12-6-86 - Expte. Nº 5.168/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María Sotar Barea, D.N.I. Nro. 17.309.191, legajo nº 82.742, al cargo de clase 07, categoría 13, grupo 2, enfermera (con designación temporaria) del hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 510-D - 12-6-86 - Expte. N° 5.126/86 - Código 87.-

Artículo 1° — Con vigencia al 8 de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Teresita Damiana Nieva; D.N.I. Nro. 13.028.451, legajo n° 82.169, al cargo de clase 07, categoría 06, como agente sanitario (personal temporario) del Área Operativa XX, Capital, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 511-D - 12-6-86 - Expte. N° 90.133/86 - Código 66.-

Artículo 1° — Con vigencia al 17 de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Orlando Villacorta Mora, legajo n° 82.936, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 06; auxiliar de farmacia, personal temporario de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con un régimen horario de 30 horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 512-D - 12-6-86 - Expte. N° 721/86 - Código 95.-

Artículo 1° — A partir del 1° de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Mercedes Monserrat de Cárdenas, L.C. N° 3.025.674, legajo n° 05.633, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, mucama del hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 513-D - 12-6-86 - Expte. N° 162/84 - Código 94.-

Artículo 1° — Con vigencia al 21 de mayo de 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Orlando Aráoz, legajo n° 72.571, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Programa de Atención Primaria de la Salud, Área Operativa XIX, Metán, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por resolución ministerial número 1.868/84.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 514-D - 12-6-86 - Expte. N° 5.215/86 - Código 89.-

Artículo 1° — Con vigencia al 1° de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Ignacio Riba, libreta cívica número 3.902.127, legajo n° 4.962, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente, bioquímico del hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 515-D - 12-6-86 - Expte. N° 5.156/86 - Código 89.-

Artículo 1° — Con vigencia al 1° de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Antonia Agudo, L.C. N° 9.460.684, legajo n° 16.620, al cargo de clase 07, categoría 17, enfermera del hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 516-D - 12-6-86 - Expte. N° 03.604/86 - Código 79.-

Artículo 1° — Con vigencia al 2 de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa Cancéco de Delgado, L.C. número 1.418.655; legajo n° 05.356, al cargo de clase 07, categoría 18, auxiliar de enfermería, grupo 1, del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, Unidad de Servicio 2/22; para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto n° 2.157/83; a la señora Rosa Cancéco de Delgado, legajo n° 05.356.

Art. 3° — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 517-D - 12-6-86 - Expte. N° 90.053/86 - Código 66.-

Artículo 1° — Con vigencia al 18 de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Claudia Victorina Carrizo, legajo n° 8.715 /4, al cargo de clase 07, categoría 13, enfermera, personal temporario del hospital "Presbítero Benjamín Olmos", de Seclantás; por razones de índole particular.

Art. 2° — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 518-D - 12-6-86 - Expte. N° 4.675/86 - Código 89.-

Artículo 1° — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1985; consistente en treinta (30) días hábiles, no usufructuada por el doctor Enrique Figueroa, legajo n° 06.203, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) del hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5°, inciso b) de la ley n° 6.211.

Art. 2° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 519-D - 12-6-86 - Expte. N° 5.037/86 - Código 87.-

Artículo 1° — Con vigencia al 1° de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Lirio Fernández; L.E. Nro.

2.780.844, legajo nº 31.290; al cargo de clase 14; categoría 19, como profesional asistente (médico) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 520-D - 12-6-86 - Expedientes Nºs. 5.132/86, 5.134/86 y 5.110/86 - Código 87.-

Artículo 1º — A partir de la fecha que en cada caso se indica aceptar la renuncia de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Materno Infantil:

Delia Soto de Andradá, L.C. Nº 1.791.097, legajo nº 62.355, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, desde el 1º de mayo de 1986, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Teresa Yone Díaz, L.C. Nº 2.993.407, legajo nº 06.343, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, desde el 1º de mayo de 1986, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Same Amado, L.E. Nº 3.911.943, legajo nº 06.543; al cargo de clase 07, categoría 21, profesional asistente (médico) grupo 3; desde el 1º de mayo de 1986, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica otorgadas, por decreto, nº 1.700/83, al doctor Same Amado, legajo nº 06.543.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 521-D - 12-6-86 - Expte. Nº 03.628/86 - Código 79.-

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Laura del Carmen Guerrero, L.C. Nro. 5.112.424, legajo nº 55.574; al cargo de agrupamiento B-I, categoría 13; encargada de Depósito en el hospital "Da Joaquín Castellanos", de General Güemes, Unidad de Servicio 2/22, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 522-D - 12-6-86 - Expedientes Nºs. 5.289/86, 5.209/86 y 5.273/86 - Código 89.-

Artículo 1º — A partir de la fecha que en cada caso se indica aceptar la renuncia de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del hospital "San Bernardo":

Julián Ricardo Tolaba, L.E. Nº 7.221.691, legajo nº 06.481, al cargo de agrupamiento EII a2, categoría 13, Encargado de equipo y bomba incendiaria, desde el 1º de junio de 1986, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Rosa Armella, L.E. Nro. 71238.080, legajo nº 06:328; al cargo de clase 07, categoría 18, en-

fermero, grupo 2; desde el 1º de mayo de 1986; para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Alicia Eugenia Pilas, D.N.I. Nº 12.553.214, legajo nº 56.152, al cargo de clase 07, categoría 14; enfermera; grupo 2; desde el 1º de mayo de 1986, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 523-D - 12-6-86 - Expte. Nº 721/86 - Código 95.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso; aceptar la renuncia presentada por la señora Exequiel Nicolaza Escobar de Flores, L.C. Nº 1.632.611, legajo nº 05.626; al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera del hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 524-D - 12-6-86 - Expte. Nº 19.855/86 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Dolores Mercedes Carzón de Pelieschi, L.C. Nº 4.602.748, legajo nº 66.001, al cargo de clase 08, categoría 18, asistente social; personal temporario del hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 525-D - 12-6-86 - Expte. Nº 720/86 - Código 95.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Jesús Ignacio González, L.E. Nº 7.219.153; legajo nº 5.612; al cargo de clase 07, categoría 18, enfermero del hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 526-D - 12-6-86 - Expte. Nº 19.686/86 - Código 78.-

Artículo 1º — A partir del 1º de septiembre de 1986 y hasta el 31 de agosto de 1987, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, al doctor Luis Alvaro Goyret, matrícula profesional nº 1.873; legajo nº 81.359; clase 14, categoría 17, instructor de la residencia de Medicina General del Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en el artículo 41º de la ley nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término de la licencia concedida, el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la correspondiente certificación, como así también desempeñarse a favor del Estado por un plazo no menor al triple del beneficio otorgado de conformidad con las dis-

posiciones del artículo 7º del Anexo III, Sistema de Capacitación, del decreto nº 1.263/83.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 527 D - 12-6-86 Expte. Nº 4803/86 Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Marta Josefina Agudo, D. N. I. Nº 14.453.242, matrícula profesional Nº 1350, legajo Nº 08.977, al cargo de clase 07, categoría 13, enfermera del Hospital Materno Infantil, personal temporario, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 528 D - 12-6-86 Expedientes Nros. 91.013/86, 91.140/86, 91.022/86, 90.992/86, 91.141/86 y 91.104/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan dependientes del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria:

Absalón Brandan - L.E. Nº 7.143.815, legajo Nº 5943, agrupamiento G-II, categoría 11, ordenanza.

Jovina Puca de Aillon - L.C. Nº 1.261.074, legajo Nº 6055, agrupamiento G-II, categoría 11, costurera.

Carlos Jesús Ríos - L.E. Nº 6.478.798, legajo Nº 5830, clase 07, categoría 18, grupo 2, enfermero.

Azucena Pistán de Lozano - D.N.I. Nº 1.638.374 legajo Nº 5899, clase 07, categoría 18, grupo 2, enfermera.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora María Ercilia Monroy de Gil, L. C. Nº 2.539.057, legajo Nº 36298, agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 10, ayudante de enfermería del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1800 - 12-6-86 - Expte. Nº 3471/83 - Código 77.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0258 de fecha 8 de febrero de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria a la señora Marta Ilda Lizondo de Ríos, legajo Nº 23196, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 13, personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 60398

F. s/c. Nº 3873

Salta, junio 16 de 1986

Resolución General Nº 17

VISTO:

Los problemas surgidos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como consecuencia de los paros observados los días 5 y 6 de Mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que tal situación trajo aparejado que los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas-Convenio Multilateral, cuyo tercer anticipo año 1986 venció el día 5 del citado mes, no pudieron cumplimentar normalmente el pago de la citada obligación tributaria;

Que ante la circunstancia la Comisión Arbitral sugiere considerar como abonados en término los pagos efectuados por tal concepto hasta el 7 de mayo de 1986, inclusive (Decreto Nº 1937/86 publicado en el Boletín Municipal Nº 17.783 de fecha 14-05-86);

Que en consecuencia resulta coherente tener como ingresados en término los pagos que se hubieren efectuado hasta el 07/05/86 en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, referentes al 3er. Anticipo año 1986 del Impuesto a las Actividades Económicas-Convenio Multilateral;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

1º Considerar ingresados en término los pagos correspondientes al tercer anticipo año 1986 del Impuesto a las Actividades Económicas-Convenio Multilateral realizados hasta el 07-05-86 en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, ARCHIVÉSE.

José Exequiel Bohm - Director General - Dirección General de Rentas - Salta.

Sin cargo

e) 24-6-86

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 60.201

F. Nº 31.347

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez interino del Juzgado de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Perfiltra S.A., el 6 de marzo de 1986, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita", cantera denominada "Argentina", ubicada en el departamento Los Andes, que tramita por expte. nº 8.768, por el término de diez años, con una superficie de 50 Has., que se ubica así: partiendo del Mojon A, Q 24º26'51", (PR), se miden 218 m. 229º hasta el punto a; desde allí 580 m. 319º hasta el punto 1; 1.000 m. 229º hasta 2; 500 m. 319º

hasta 3; 1.000 m. 49º hasta 4; y finalmente 500 m. 139º hasta 1. El P.M.D. se encuentra a 430 m. 258º a partir del punto nº 1. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de mayo de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 8,10 e) 2, 12 y 24-6-86

O. P. Nº 60.210 F. Nº 31.363

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Fortunato Zerpa, el 8 de octubre de 1985, por expte. 12.390, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de Baritina - Cobre, al que denominó "Barita I" con la siguiente ubicación: tomando como P.R. la estación del F.C. G.B. de San Antonio de los Cobres, se miden 2.000 m. Az. 170º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de abril de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 8,10 e) 2, 12 y 24-6-86

CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 60399 F. s/c. Nº 3874

El Dr. Félix E. Elías, Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Dec.Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para explorar y catear, minerales de Ira. y 2da. actegoría.

Expte.	Presentado por:	Departamento
11806	Mendoza, Damián,	Gral Güemes.
11840	De Los Ríos, Roberto J.	La Poma.
12252	Fava, Juan Carlos,	Orán.
11591	Geberovich Hnos.	Santa Victoria.
11793	Shell C.A.P.S.A.	Los Andes.
11983	Castellon, Gabino,	Los Andes.
11897	Burgos, Manuel E. y Trípodi, Pedro A.	Los Andes.
12153	Lafuente, Oscar R.	Los Andes.
12183	Wehmer, Gerald,	La Poma.
12413	Arredondo, Carlos A.	La Poma.

Salta, 19 de Junio de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria.

Sin cargo. e) 24-6-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 60404 F. Nº 2586

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición: Material de curación

Llámasa a Licitación Pública Nº 68/86 a realizarse el 7 de Julio de 1986 a Hs. 11,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición

de material de curación, con destino a Secretaría de Estado S. P. - Area Operat. Zona sanitaria Sud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15 (Australes: quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda Belgrano 1349 - Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto Compras. D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro. -A- 4,40 e) 24 y 25-6-86

O. P. Nº 60403 F. Nº 2585

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición: medicamentos

Llámasa a Licitación Pública Nº 67 FN. a realizarse el día 7 de Julio de 1986 a Hs. 11,00 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a Direc. Gral. de A.P.S. Programa de Control de Enfermedades Respiratorias Agudas.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349 - Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio. Jefe Dpto. Compras. D.G.A. - M. B.S.

Valor al cobro. -A- 4,40 e) 25 y 26-6-86

O. P. Nº 60384 F. Nº 2583

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 12/86

Llámasa a licitación pública Nº 12/86, para el día 10 de julio de 1986 a horas 11 (once) o día subsiguiente en caso de feriado, para la impresión y provisión de fórmulas varias para Casa Central y Sucursales, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo.

Consultas y Pliegos de Condiciones: Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España Nº 518, Dpto. de Administración, 1er. piso, 4400, Salta.

Precio del Pliego: A 15 (Australes quince). p/el Banco Provincial de Salta

Luis Alberto Valdez, Gerente Departamental - Lic. José Angel Cáceres, Jefe Departamento de 2da.

Valor al cobro A 4,40 e) 23 y 24-6-86

O. P. Nº 60383 F. Nº 2582

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: equipamiento hospitalario.

Llámasa a licitación pública Nº 65/86 a realizarse el día 4 de julio de 1986 a horas 10 o

día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipamiento hospitalario, con destino a Hospital Melchora F. de Cornejo, de R. de la Frontera y Dr. J. Castellano, de General Güemes.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A. (.....), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avenida Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Departamento Compras.

Valor al cobro A 4,40 e) 23 y 24-6-86

O. P. Nº 60382. F. Nº 2581

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Adquisición: una motopulverizadora.

Llámase a licitación pública Nº 73/86 a realizarse el día 3 de julio de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de una motopulverizadora, con destino a Dirección General de Saneamiento Ambiental (Dpto. Profilaxis de la Peste).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 5,00 (Austales cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349, Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras.

Valor al cobro A 4,40 e) 23 y 24-6-86

O. P. Nº 60380 F. Nº 2579

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Adquisición: equipamiento hospitalario.

Llámase a licitación pública Nº 54/86 a realizarse el día 4 de julio de 1986, a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipamiento hospitalario, con destino a Hospital Materno Infantil.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A. 25,00 (Austales veinticinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349, Salta, o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Departamento Compras.

Valor al cobro A 4,40 e) 23 y 24-6-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 60402 F. s/c. Nº 3877

REF. EXPTE. Nº 34-117626/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Antonio Nicasio Salas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad los inmuebles ubicados en el Departamento de Cerillos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cat. nº 2084, Lote 102, 9,3905 Has. c/dotac. de 4,93 l/seg.; Cat. nº 3260, Lote 101 Frac. B y Lote 24 Frac. B. 4,6909 Has. c/dotac. de 2,46 l/seg.; Cat. nº 3262, Lote 103 Frac. F y B 5,1593 Has. c/dotac. de 2,71 l/seg.; Cat. nº 3263 Lote 103 Frac. B, 0,1503 m2, c. dotac. de 0,08 l/seg.; Cat. nº 2088, Lote 26, 1,0199 Ha. c/dotac. de 0,54 l/seg.

Las dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Arenales, margen derecha, por el Canal de El Encón y por la acequia de Los Alamos. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 10 de Setiembre de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación, Riego. A.G.A.S.

Sin cargo. 24-6 al 7-7-86

O. P. Nº 60401 R. s/c. Nº 3876

Ref. Expte. Nº 34-79.155/77.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal/Permanente una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble identificado como Sección B, manzana nº 30, Parcela 1, catastro nº 272 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,016 l/seg. a derivar del río Chuscha, por un canal que nace en su margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 19 de Junio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación, Riego. A.G.A.S.

Sin cargo. 24-6 al 7-7-86

O. P. Nº 60400 R. s/c. Nº 3875
Ref. Expte. Nº 34-130.603/84.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Bartolomé Viveros, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 5.000 m² del inmueble identificado Parcela 13, Políg. B, Catastro Nº 678 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,36 lts/seg. a derivar del Río Trancas, margen derecha, por una acequia denominada El Molino. En época de estiaje, dicha dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de Junio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Sin cargo. 24-6 al 7-7-86

O. P. Nº 60387 F. Nº 31625
Ref. Expte. Nº 34-37.589/73.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Víctor Félix Machuca, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7.4619 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 155-C Colonia Rosario (ex Finca Australasia), catastro nº 3675 del Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 3,91 l/seg. a derivar del río Rosario, margen derecha, mediante el canal Australasia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de Abril de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. -A- 27,00 e) 24-6 al 7-7-86

O.P. Nº 60.274 R. s/c. Nº 3.861
REF. EXPTE. Nº 34-135.885/85.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la

señora Silyia Ester Tolaba de Álvarez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para abastecimiento de población en el inmueble rural denominado Lote "C" finca El Desmonte, catastro nº 924 del departamento La Viña, de acuerdo al detalle siguiente: Para abastecimiento de 40 personas, una dotación de 0,069 l/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad. Para abrevar 200 cabezas de ganado vacuno y equino, una dotación de 0,208 lts/seg. con carácter Temporal - Permanente por el término de 50 años renovables. Estos caudales serán derivados del arroyo Osma, margen derecha, mediante toma libre y acequias Principal Osma y El Desmonte y se entregarán en forma continua.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de mayo de 1986. - Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 9 al 24-6-86

O.P. Nº 60.271 R. s/c. Nº 3.859
REF. EXPTE. Nº 34-118.157/82.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Rufina, María Mercedes, Hipólito Crescencio, Ramón, Virgilio y Sabina Alarcón, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble rural denominado Fracción "B" de finca Santa Rosa del Huerto, catastro nº 7.475 del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 l/seg. con aguas del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III y acequia o higuera Santa Rosa. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de mayo de 1986. - Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 9 al 24-6-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. N° 60381 F. N° 2580
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
SALTA

Notifícase en legal forma a la señora Silvia Estela Mariani de Alvarez, que debe concurrir por Secretaría de Actuación, sita en calle General Güemes N° 550 —Salta— en el horario de 7 a

13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones contenidas en el Expediente N° 18.958/85 C° 78 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establece el artículo 3° de la Resolución número 268/63 de este cuerpo, bajo apercibimiento de resolverse con las pruebas existentes. Salta, 16 de junio de 1986. Roque Alberto Rueda, Presidente.

Valor al cobro A 6,60 e) 23 al 25-6-86

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 60372 R. s/c. N° 3872

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez Civil y Comercial, 6° Nominación, en los autos: "Yapura, Pedro; Yapura, Ilarion Reinaldo; Yapura, Félix Agapito; Yapura, Fernando - Sucesorio" - Expte. A N° 68.771/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 22 de abril de 1986. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 24-6-86

O.P. N° 60363 F. N° 31587

El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación en los autos: "Velázquez, Lorenza - Sucesorio, Expte. N° A-70.509/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de mayo de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 24-6-86

O.P. N° 60362 F. N° 31588

El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación en los autos caratulados: "Panades, Dolores - Sucesorio - Expte. N° A-66.554/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, mayo de 1986. Escr. Raquel Y. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 24-6-86

O.P. N° 60361 F. N° 31589

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación en los autos: "Sánchez, Héctor Antonio Luis - Sucesorio, Expte. N° A-67.496/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta mayo de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 24-6-86

O.P. N° 60354 F. N° 31575

El doctor Luis Félix Costas, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos caratulados "Fernández, Agustín; Aurelia Fernández con González - Sucesorio" - Expte. N° A-43.962/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez, Salta 8 de mayo de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 24-6-86

O.P. N° 60353 R. s/c. N° 3869

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria de la doctora María Rosa Ayaya, en los autos: "González, Juan - Sucesorio", Expte. N° A-68.738/86, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 (treinta) días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 (tres) días. Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez; Dra. María Rosa Ayala, Secretaria. Salta, 25 de abril de 1986.

Sin cargo e) 19 al 24-6-86

O.P. N° 60349 F. N° 31567

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Eulogio Ciares o Siores, Expte. A-64.652/85 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 17 de diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 24-6-86

O.P. Nº 60348

F. Nº 31564

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. de 2º Nom., del Dist. Jud. del Sur, Metán, en los autos: Sucesorio de Naveda, Horacio, Expte. Nº 1.411/84 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Publicación 3 días. Metán, 13 de junio de 1986.

Imp. A 4,20.-

e) 19 al 24-6-86.

O.P. Nº 60347

F. Nº 31565

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. de 2º Nom. del Dist. Jud. del Sur, Metán, en los autos: Sucesorio de Ola, Petrona u Ola de Naveda, Petrona, Expte. Nº 1.814/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Publicación 3 días. Metán, 13 de junio de 1986.

Imp. A 4,20.-

e) 19; 23 y 24-6-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 60397

F. Nº 31627

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valioso inmueble ubicado en inmejorable zona residencial.

El día 27 de junio a las 18,30 en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo 322, por disposición del señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 5ta. Nominación, en Expediente Nº A-51.694/84, remataré con la base de A 1.035,18 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble Matrícula Nº 68.444, Sección k, manzana 64 a, parcela 2, con una superficie de 300 m2., ubicado en Avda. Del Golf Nº 485 Tres Cerritos, y que consta de tres dormitorios, dos baños de primera, un living-comedor, una cocina comedor, una galería, otro dormitorio, un depósito y un lavadero con patio. Estado de ocupación: habitan el inmueble el deudor, su esposa e hijos. Comisión 5% a cargo del comprador. Señal 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. A 6,00

e) 24, 25 y 26-6-86

O. P. Nº 60396

F. Nº 31628

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 26 de junio de 1986 en 25 de Mayo 322 a horas 18,15 por disposición señor Juez de Personas y Familia de 2da. Nom. en los autos: Ramírez, Ana María vs. Nina, Gregorio Tránsito, Ejec. de Sentencia, Expte. Nº A-66.452/85, remataré con la base de A 354,86 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble Catastro Nº 16.523, Secc. F, parcela 9, manzana 38, Dpto. Capital, ubicado en calle Pje. Baldomero Castro Nº 1854 de esta ciudad, superficie 285 m2. Estado de ocupación: habitada por el señor Gregorio T. Nina, su esposa y cuatro hijos. Comisión: 5% a cargo del comprador. Señal: 30% en el acto del remate y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 4,00

e) 24 y 25-6-86

O. P. Nº 60395

F. Nº 31629

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

63 piezas de plata (anillos, cadenas, medallas, etc.)

El día 25 de junio de 1986 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nominación en autos que se le sigue a Vilte, Isidoro, Expte. Nº A-62.162/85, remataré sin base y de contado 63 piezas de plata compuesta de anillos, cadenas, medallas, etc., bienes que pueden ser revisados en mi poder. Edicto: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. D. Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad.

Imp. A 1,80

e) 24-6-86

O. P. Nº 60393

F. Nº 31636

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y acciones - Sin Base

El 27 de junio de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones hereditarias que le pudieran corresponder al señor Ramón Sixto Yañez sobre el inmueble rural denominado El Palmar, situado en Los Blancos, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, provincia de Salta, matrícula Nº 1728. Ord. la señora Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Bibiana A. de Salim, en el juicio seguido contra Ramón Yañez, en Expte. Nº A 53.913/84. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero.

Imp. A 6,00

e) 24, 25 y 26-6-86

O. P. Nº 60392

F. Nº 31637

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Cerrillos - Base A 3.000

El 30 de junio de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de A 3.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Güemes Nº 815 de la localidad de Cerrillos (provincia de Salta). Individualizado con nomenclatura catastral: Sección B, manzana 92, parcela 4, matrícula 85. Extensión del terreno: 15.637 m2. Mejoras: una casa compuesta de ocho habitaciones, cocina y baño. Cuatro estufas para tabaco y un tendal. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: María Resina Pérez, José Gallardo López, Antonio Gallardo Resina y María Fernández de Gallardo Resina. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: a cargo del comprador. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta: Nom. Secretaría a cargo del Dr. Saturnino Deza en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a los señores José Gallardo López y María Resina Pérez, en Expte. Nº A 86.355/85. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. A 10,00

e) 24 al 30-6-86

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 60386

F. Nº 31621

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, cita a los señores Miguel Bisbal, Telma Somkin de Macovoz, Fanny Macovoz de Kitay, Luciano Osvaldo Martín Bisbal, Jesús Espíndola, Marcelino Torres, Raimundo Cueva y Germán Arroyo y/o sus herederos para que dentro del plazo de seis días desde la última notificación, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda interpuesta bajo apercibimiento de tenerse como representante al Defensor Oficial de Ausentes. Art. 342 del Cód. Procesal. En los autos: "Jasa Manuel Víctor vs. Bisbal Miguel, Somkin de Macovoz Telma, Macovoz de Kitay Fanny y otros - Posesión Veintenal", Expte. Nº 1-A-69.112/86. Salta, 12 de junio de 1986.- Dr. Eduardo Mariano Ovejero, secretario.

Imp. -A- 8,40

e) 24, 25 y 26-6-86

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 60370

R. s/c. Nº 3870

Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: "Torres Albarracín, Hortencia - Adopción Plena", Expte. Nº 3085/80, cita y emplaza al Sr. Lucio Rojas, M.I. Nº 7.214.478, para que comparezca a juicio a estar a derecho, dentro de los seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 21 de abril de 1986. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo.

e) 19 al 24-6-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 60.394

F. Nº 31.631

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

REN S.A.

1.- Socios: Pedro Agustín Soler, argentino, L.E. 7.850.105, industrial, casado, 36 años, domiciliado en Av. Artigas 252, Salta. Ernesto Saravia Day, argentino, L. E. 8.168.411, médico, 41 años, casado, domiciliado en calle Las Heras 34, Salta. Claude Antoine Andreo, francés, D.N.I. 92.524.981, administrador de sociedades, soltero, domiciliado en la calle Tornero sin número, El Quebrachal, Salta. Mirta Angélica Vaccari de Lorendeau, argentina, D.N.I. 11.095.836, odontóloga, 31 años, casada, domiciliada en Los Avellanos 379, Salta. Robert Philippe Lorendeau, francés C.I. 11.087.972, agricultor, 32 años, casado, domiciliado en Los Avellanos 379, Salta.

2.- Fecha del instrumento: 10 de diciembre de 1985.

3.- Denominación: REN S.A.

4.- Domicilio: Pasaje A. Figueroa 458; Salta, Capital.

5.- Objeto social: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, incluso la forestación; b) Comercial: mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, permuta, representaciones, comisión, consignación de mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con la explotación indicada en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512; d) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales; hipotecarias y prendarias de todo ti-

po, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital.

6.- Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social y composición: El capital social es de -A- 5.000,00 (Australes cinco mil), representado por 100 (cien) acciones de -A- 50,00 (Australes cincuenta), valor nominal cada una, ordinarias, de un voto nominativas no endosables. El capital social se suscribe e integra totalmente en bienes y dinero en efectivo.

8.- Organó de administración: La dirección, representación y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por dos miembros titulares como mínimo y diez como máximo, nombrados por la Asamblea General de Accionistas, la que en cada caso fijará su número y deberá designar los directores suplentes. Primer directorio: Presidente, Pedro Agustín Soler; vicepresidente, Robert Philippe Loredeau; directores, Ernesto Saravia Day y Claude Antoine Andreo; directores suplentes, Roberto Jorge Luna y Mirta Angélica Vaccari de Loredeau.

10.- Organó de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura privada, teniendo los socios el derecho conferido por el Art. 55 de la Ley de Sociedades.

11.- Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

12.- Representación legal: El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de las siguientes personas: a) El presidente y vicepresidente mediante la firma de ambos para obligar a la sociedad frente a terceros y considerar que el acto ha sido realizado en ejercicio de las facultades estatutarias; b) El director o apoderado con facultades suficientes designado por el directorio o la asamblea, en los términos y dentro de los límites del mandato.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo, la publicación del presente edicto.

Secretaría, 23 de junio de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 6,30

e) 24-6-86

O.P. Nº 60.388

F. Nº 31.644

Entre los señores Marcela Teresa Ortíz, de 43 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Los Mandarinos 157 de la ciudad de Salta, D. N. I. 4.472.170 y Victoriano De la Arena, de 56 años de edad, viudo de sus primeras nupcias con Noemy I. Sayús de De la Arena, argentino, de profesión médico, domiciliado en calle Pje. B. Zorrilla 155 de la ciudad de Salta, L.E. 6.467.426, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los 22 días del mes de abril de 1986.

La sociedad se denominará Milagro, Lanás y Tejeridos S.R.L. y fija su domicilio social en calle San Martín 783 de la ciudad de Salta, República Argentina.

La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación y venta de prendas tejidas, lanas e hilados;

2) Compra venta de prendas de vestir en general; 3) Actuar como intermediaria en operaciones de compra venta de prendas de vestir en general; 4) Actuar como mandataria y/o representante de terceros en actividades de compra venta de inmuebles; 5) Intervenir en la compra y venta de bienes inmuebles; 6) La sociedad puede realizar cualquiera de las operaciones mencionadas en los puntos anteriores, con persona física o jurídica de derecho público o privado del país o domiciliado en el exterior.

La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social se fija en la suma de -A- 6.000 (seis mil australes), dividido en 60 (sesenta) cuotas iguales de -A- 100 (cien australes) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: la señorita Marcela Teresa Ortiz, 30 (treinta) cuotas por la suma de -A- 3.000 (tres mil australes) y el señor Victoriano De la Arena 30 (treinta) cuotas por la suma de -A- 3.000 (tres mil australes).

La administración y el uso de la firma estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes. Asimismo, los socios, mediante acuerdo unánime, podrán designar a un tercero ajeno a la sociedad para que ejerza las tareas de gerente de la firma.

La fiscalización será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando surjan por mayoría de votos, excepto para modificaciones contractuales que se registrarán por lo dispuesto en el artículo 160 de la ley 19.550. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y las resoluciones se asentarán en un libro de actas firmado por los socios.

El ejercicio comercial cierra el 31 de enero de cada año, el primer ejercicio cerrará el 31 de enero de 1987.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 19 de junio de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 5,30

e) 24-6-86

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 60346

F. Nº 31562

Spiedo Italia o Juan Carlos Ruiz que tiene por objeto la comercialización de aves y comestibles, con domicilio en la Avda. Belgrano 542 de la ciudad de Salta, ha efectuado el día 2 de junio de 1986 la transferencia del Fondo de Comercio a los señores Domingo Pablo Saravia Royo, Eduardo Gómez Bello y Carlos Alberto Briones. Las oposiciones deberán formularse en la calle Pedro Pardo 162 en horario comercial.

Imp. A 20.-

e) 19 al 26-6-86

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 60366

F. Nº 31582

**COOPERATIVA DE PROVISION Y
SERVICIOS DE PRODUCTORES Y
COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS
Y AFINES DE SALTA LIMITADA****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada, convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria para el día 3 de julio de 1986, a horas 17 en Avda. Paraguay 2851 de nuestra ciudad, sede de la cooperativa. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán

válidas cualquiera sea el número de socios presentes; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y ratificación del acta anterior.
- 2º Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario, respectivamente, el acta.
- 3º Suscripción de nuevas acciones.
- 4º Ratificación del pago de intereses tasa regulada Banco Central de la República Argentina, por mora en la integración de las cuotas sociales.

Salta, 18 de junio de 1986

Salvador Russo Belbruno
Secretario

Juan Checa
Presidente

Imp. A 12.-

e) 19 al 24-6-86

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 60.391

F. Nº 31.640

**SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA
CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el 11/7/86, a hs. 20.00, en calle Urquiza Nº 153, transcurrida una hora de espera, la misma sesionará con los señores socios presentes y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Dos socios para refrendar el acta.
- 2º Lectura de la memoria y estados contables años 1984/1985.
- 3º Fijación de cuota societaria.
- 4º Elección de nuevas autoridades: presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, un vocal titular, un vocal suplente, órgano de fiscalización: un vocal titular y un vocal suplente.
- 5º Proclamación de las nuevas autoridades.

Dr. Ricardo Aguirre
presidente

Imp. -A- 2,20

e) 24-6-86

O.P. Nº 60.390

F. Nº 31.641

CO. VI. SA. ASOC. CIVIL

Convócase a los asociados de CO. VI. SA. (Comisión Vivienda Salta) para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 de julio de 1986, a horas 10.00, en calle España 277 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Reconsideración de las resoluciones tomadas con respecto al tratamiento de los pun-

tos 1º) y 2º) de la asamblea general extraordinaria del día 12 de abril de 1986.

- 3º Ratificar vigencia de la autorización para otorgar anteproyecto y proyecto al arq. Eduardo Larrán.
- 4º Ratificar autorización para la construcción de los departamentos por la empresa Panobras S.A.
- 5º Facultar a los miembros de la C. Directiva para que tres de ellos en forma conjunta suscriban toda la documentación para el Banco Hipotecario Nacional como también cualquier otro acuerdo que sea necesario.
- 6º Autorizar la formalización de la Operatoria Reactivación Variante II ante el Banco Hipotecario Nacional como Asoc. Civil.
- 7º Aprobación previo dictamen legal de la Carta compromiso que deberán suscribir todos los socios por la parte no financiable de la Operatoria del Banco Hipotecario Nacional.
- 8º Aprobación de ubicación de los socios en los 2 monoblocks por antigüedad e ingreso a CO. VI. SA.
- 9º Aprobación gastos anteproyecto y proyecto definitivo una vez aprobado por el B. H. N. al arq. Eduardo Larrán.
10. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta.

Imp. -A- 1,20

e) 24-6-86

O.P. Nº 60.389

F. Nº 31.643

**Centro Vecinal de "VILLA CHARTAS"
CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria**

La comisión directiva del Centro Vecinal de "Villa Chartas", convoca a todos los vecinos socios y no socios, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de julio de 1986, a hs. 18.30, en el local de la Biblioteca "Juan Carlos Dávalos", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior, balance e informe del órgano de fiscalización.
- 2º Renovación total de la comisión directiva.
- 3º Monto de cuota societaria.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Las listas podrán ser presentadas, hasta el día 7 de julio de 1986, a horas 20, en el local de Laprida n° 560.

Pasados 30 minutos de la convocatoria, se realizará la asamblea con la cantidad de personas que estén presentes.

Salta, 23 de junio de 1986.-

Demetrio Alvarez
Vicepresidente

Dardo Elpidio González
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 24-6-86

O.P. Nº 60.376

F. Nº 31.603

Asociación Cooperadora E.N.E.T. Nº 3

General Martín Miguel de Güemes

— Personería Jurídica Nº 1325 —

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de julio, a horas 17.00, en Caseros Nº 1615.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria y balance hasta el 31/12/85.

3º Aceptación de donaciones.

4º Aprobación de ventas de elementos en rezago pertenecientes a la Asociación Cooperadora.

5º Actividades a realizar durante el presente período lectivo.

6º Elección de nuevas autoridades.

7º Información por autoridades de la escuela, sobre el proceso enseñanza - aprendizaje y nuevo sistema de evaluación.

8º Designación de dos socios para refrendar el acta.

Lidia S. de Montero
Secretaria

Evelio Esteban Comba
Presidente

Ramón R. Tapia
Tesorero

Asoc. Coop. E.N.E.T. Nº 3

Imp. -A- 2,40

e) 23 y 24-6-86

RECAUDACION

O.P. Nº 60.405

Saldo anterior	-A-	9.944,78
Recaudación del día 23/6/86	-A-	<u>164,50</u>
TOTAL	-A-	10.109,28